

La Ley que unificará la edad de acceso al alcohol a los 18 años prohibirá el consumo, la venta y la dispensación a menores

- **La ley limitará toda la publicidad orientada a fomentar el consumo de bebidas alcohólicas en menores**
- **El Ministerio estudia incluir leyendas o rótulos en los envases de las bebidas y en los establecimientos para recordar la prohibición y la posibilidad de establecer cursos de formación para quienes dispensen alcohol**
- **La edad de inicio en el consumo de alcohol en España entre los escolares españoles está en 13,7 años, y el Ministerio trabaja para “alcanzar el consumo cero de alcohol en menores”**
- **La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se reúne con una decena de catedráticos e investigadores para recabar aportaciones para la futura norma**

29 de abril de 2013. En España, la edad de inicio de los escolares en el consumo de alcohol se sitúa, de media, en los 13,7 años. Este problema, se agrava si se tiene en cuenta que es común que los adolescentes consuman cuatro o cinco bebidas alcohólicas en un solo día, normalmente durante el fin de semana y por la noche. Así lo revelan las últimas encuestas elaboradas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Para combatir este problema, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha anunciado que trabaja para elaborar una norma que, por primera vez en España, unifique a los 18 años la edad mínima para el acceso al alcohol.

Esta norma, cuya elaboración está también contemplada en el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobado este mes en Consejo de Ministros, persigue los objetivos de mejorar la sensibilización, fomentar alternativas de ocio saludable y, sobre todo, proteger a los niños. La intención última es “alcanzar el consumo cero de alcohol en menores”. Así lo ha expuesto hoy Mato a los once científicos, catedráticos e investigadores convocados por el Plan Nacional sobre Drogas para asesorar al Ministerio en la elaboración de esta norma.

A todos ellos se les han expuesto las principales medidas que el Ministerio está estudiando incluir en la ley, para evitar el acceso de los menores a las bebidas alcohólicas. Mato ha detallado que la futura norma contemplará la prohibición, con carácter general del consumo de alcohol por parte de menores de edad, así como la venta y dispensación de bebidas a menores con tal fin. Asimismo, la norma restringirá la publicidad orientada a fomentar el consumo de alcohol entre niños y adolescentes.

El consumo de alcohol por parte de los menores es un problema de salud pública, además de un problema social. Por eso, en materia de sensibilización acerca del impacto de las bebidas en los niños y los riesgos asociados, el Ministerio estudia incluir medidas adicionales, como establecer, de forma obligatoria, para el personal que dispense bebidas alcohólicas, cursos de formación específica.

El Ministerio cree necesario, asimismo, emprender acciones que promuevan la educación para la salud, incluyendo en las orientaciones curriculares de Primaria y Secundaria contenidos que potencien hábitos de vida y de consumo saludables.

Otra de las medidas que se contemplan para incluir en la norma es el mandato de incorporar leyendas o rótulos que recuerden la prohibición del consumo de alcohol por parte de menores de edad en los envases y promociones de las bebidas, así como en los establecimientos de venta de alcohol.

La ministra ha manifestado que “aceptar como natural que la diversión de los menores esté cada fin de semana unida al consumo de alcohol supone aceptar un fracaso como sociedad”. Por ello, ha pedido sus aportaciones a todos los expertos que han acudido a la reunión, para reducir el consumo de alcohol entre los adolescentes, educarles dándoles libertad de elegir con responsabilidad, pero estableciendo límites, y sensibilizar a las familias y a toda la sociedad.

## ANEXO: PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN

-Elisardo Becoña. Catedrático de Psicología Clínica de la Universidad de Santiago de Compostela.

Julio Bobes. Catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Oviedo.

Amador Calafat. Psiquiatra, director de la Revista Adicciones.

José Ramón Fernández. Doctor en Psicología. Profesor Titular de Universidad, impartiendo asignaturas del ámbito de la Psicología Clínica.

Fernando Rodríguez de Fonseca. Investigador en la Fundación Imabis. Profesor titular de Psicobiología de la Universidad Complutense de Madrid.

Consuelo Guerri. Jefa de la Unidad de Patología Celular del Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia.

Eusebio Megías. Médico y Sociólogo. Director Técnico de la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD).

Fernando Rodríguez. Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad Autónoma de Madrid.

Antoni Gual. Investigador. Psiquiatra. Jefe de Servicio de la Unidad de Alcoholología del Hospital Clínic de Barcelona.

Néstor Szerman. Jefe de los Servicios de Salud Mental del Distrito de Retiro en Madrid.

Iñaki Galán Labaca: Epidemiólogo del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.